

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 2753/2013

RESOLUCIÓN N° 19/014

Montevideo, 21 de febrero de 2014

VISTO: El Llamado N° 25/2013 convocado para la adquisición de Fideos Secos, que fuera adjudicado parcialmente por la Resolución N° 99/013 de fecha 10 de octubre de 2013.

RESULTANDO: que a la fecha se han solicitado por parte de los Organismos participantes del Llamado, casi el 100 % de las cantidades adjudicadas en la mencionada Resolución N° 99/013.

CONSIDERANDO: I) que a efectos de hacer frente a las necesidades de abastecimiento surgidas en estos últimos meses y hasta tanto se resuelva la adjudicación de un nuevo Llamado cuya apertura se planifica para el próximo mes de marzo, se entiende pertinente proceder a realizar una nueva adjudicación parcial por el 30% de lo demandado originalmente en el Llamado N° 25/2013 en cuestión.

II) que en virtud de haberse entregado por parte de los proveedores adjudicatarios, en promedio, más del 80% de la cantidad adjudicada en el citado Llamado, no resulta necesario solicitar integración de nueva Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, al mantenerse las presentadas originalmente.

III) lo informado por la Asesoría Económica.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Adjudicar parcialmente el Llamado N° 25/2013 convocado para la adquisición de Fideos Secos, a las firmas Distribuidora Manantiales S.A. y Darcel S.A., por hasta las cantidades máximas expresadas en el detalle adjunto, las que podrán ampliarse en hasta aproximadamente un 30% en aplicación de lo dispuesto en la Cláusula 2, apartado 2.1 "Condiciones Específicas" del

Pliego de Condiciones Particulares, según las siguientes ofertas en pesos uruguayos, a valores de la oferta:

Código ítem	Producto	Empresa	Cantidad Máxima adjudicada en kg.	Capacidad del Envase Primario	Marca	Zona a abastecer	Precio por Kg con impuestos y flete incluidos en \$ uruguayos	Observaciones
11A2	Fideos secos - semolados para pasta	Darcel S.A.	10.177	500 gr.	Las Acacias	Interior	80,65	No se incluyen Moñas, ni Corbatitas, ni Rosca (Nido).
						Montevideo	73,99	
11B2	Fideos secos - semolados para sopa	Darcel S.A.	18	500 gr.	Las Acacias	Interior	80,65	No se incluyen Moñas, ni Corbatitas, ni Rosca (Nido).
11A1	Fideos secos - al huevo para pasta	Distribuidora Manantiales S.A.	125.459	500 gr.	Glutina	Interior	70,77	-
11A1						Montevideo	62,76	
11A3	Fideos secos - comunes para pasta		22.474	1 kg.	Puritas	Interior	64,56	-
11A3						Montevideo	56,54	
11B1	Fideos secos - al huevo para sopa		1720	500 gr.	Glutina	Interior	70,77	-
11B1						Montevideo	62,76	
11B3	Fideos secos - comunes para sopa		290	1 kg.	Puritas	Interior	64,56	-
11B3						Montevideo	56,54	

2º) La distribución por Organismo será notificada a las firmas adjudicatarias, una vez verificada la emisión de los correspondientes Documentos del SIF, al amparo de la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 9 de junio de 2004.

3º) La presente adjudicación se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares del referido Llamado.

4º) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º del Decreto N° 129/003 de 8 de abril de 2003.

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

- 5º) Notificar a las firmas involucradas, comunicar a los organismos adquirentes y publicar en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas y en "comprasestatales".
- 6º) Remitir al Tribunal de Cuentas para la intervención que le compete, en el marco de lo resuelto con fecha 7 de mayo de 2003.

Cra. Carolina García
Subdirectora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas